

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3120

Número de Repertorio: 8048

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3120 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315592863	LOPEZ REYES SHIRLEY ESTEFANIA	COMPRADOR
1315592855	LOPEZ REYES MELANIE GABRIELA	COMPRADOR
1306298884	LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1104714000	33609	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 09 diciembre 2024

Fecha generación: lunes, 09 diciembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 8 2 4 8 X H 5 V O Z K





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

QUE OTORGA LA SEÑORA GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO.

A FAVOR DE LAS SEÑORITAS MELANIE GABRIELA LOPEZ REYES Y
SHIRLEY ESTEFANIA LOPEZ REYES.

LA CUANTIA: \$24.327,00

NUMERO: 20241308002P01744.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 02 DE DICIEMBRE DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000078829

20241308002P01744



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01744						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2024. (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306298884	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NILDA YOLANDA LOPEZ ALVIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ REYES MELANIE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315592855	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	LOPEZ REYES SHIRLEY ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315592863	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24327.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01744
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2024. (15:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/login https://portalciudadano.manta.gob.ec/login
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/login
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/login
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS MUNICIPALES

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000078829

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01744

COMPRAVENTA. QUE OTORGA LA SEÑORA GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO. A FAVOR DE LAS SEÑORITAS MELANIE GABRIELA LOPEZ REYES Y SHIRLEY ESTEFANIA LOPEZ REYES.

LA CUANTIA: \$24.327,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dos de de diciembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran por una parte, la señora NILDA YOLANDA LOPEZ ALVIA portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos tres siete uno uno cinco seis, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de setenta años de edad, domiciliada en la calle ocho y avenida trece de esta ciudad de Manta, teléfono 0980312651, correo electrónico lpz255@hotmail.com, por los que representa como apoderado especial de la señora GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO portadora

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis dos nueve ocho ocho ocho cuatro, según consta del Poder General, autorizado en el Consulado General del Ecuador em New York, de Los Estados Unidos de América, el veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, así mismo declara la compareciente que su poderdante se encuentra viva, y que el Poder General no ha sido revocado; y, por otra parte las señoritas MELANIE GABRIELA LOPEZ REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco cinco nueve dos ocho cinco cinco, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, de veinte años de edad, domiciliada en el Barrio La Florida Dos de esta ciudad de Manta, teléfono 0987690953, correo lopezmelanie0976@gmail.com, por sus propios derechos y SHIRLEY ESTEFANIA LOPEZ REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco cinco nueve dos ocho seis tres, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, de veintitrés años de edad, domiciliada en el Barrio La Florida Dos de esta ciudad de Manta, teléfono 0987690953.



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583



0979254949, correo xavierlopez1992@yahoo.com, por sus propios derechos. Las comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar e

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

incorporar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato de Compraventa, por una parte la señora NILDA YOLANDA LOPEZ ALVIA portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos tres siete uno uno cinco seis, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de setenta años de edad, domiciliada en la calle ocho y avenida trece de esta ciudad de Manta, teléfono 0980312651, correo electrónico lpz255@hotmail.com, por los que representa como apoderado especial de la señora GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis dos nueve ocho ocho ocho cuatro, según consta del Poder General, autorizado en el Consulado General del Ecuador em New York, de Los Estados Unidos de America, el veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, y a quien en adelante se les denominará como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte, las señoritas MELANIE GABRIELA LOPEZ REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco cinco nueve dos ocho cinco cinco,



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583



de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, de veinte años de edad, domiciliada en el Barrio La Florida Dos de esta ciudad de Manta, teléfono 0987690953, correo lopezmelanie0976@gmail.com, por sus propios derechos y SHIRLEY ESTEFANIA LOPEZ REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco cinco nueve dos ocho seis tres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, de veintitrés años de edad, domiciliada en el Barrio La Florida Dos de esta ciudad de Manta, teléfono 0979254949, correo xavierlopez1992@yahoo.com, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se les denominará como **"LAS COMPRADORAS"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Declara la señora NILDA YOLANDA LOPEZ ALVIA, que su poderdante señora GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO, conjuntamente con la señora NILDA YOLANDA LOPEZ ALVIA adquirieron el cien por ciento de dos lotes de terrenos, que unidos entre si forman un solo cuerpo, signados con los lotes números tres y cuatro de la manzana K, ubicados en la Lotización Florida Dos Etapa de esta ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
MANTA - ECUADOR

EL FRENTE en veinte metros con calle Bolivia, **POR ATRÁS** en veinte metros con los lotes números diez y once, **POR EL COSTADO DERECHO** en diecisiete metros con lote número cinco, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** en diecisiete metros con lote número dos. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por compra que les hicieran a Los herederos de los señores José Guillermo Paz Zambrano y Perpetua Montero Cornejo, mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco. Posteriormente con fecha siete de julio del dos mil, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la Aceptación de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el seis de junio del dos mil en la que consta que las señoras GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO y NILDA YOLANDA LOPEZ ALVIA, parten el inmueble antes detallado, quedando la señora GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO como



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257314- 052622583



propietaria del lote de terreno signado con el número TRES ubicado en la Lotización Florida Segunda Etapa, Sector del "Cinco de Junio" de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con diez metros y calle Bolivia, **POR ATRÁS** con diez metros y lindera con propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO** con diecisiete metros y lindera con lote número cuatro (propiedad de la señora Nilda López Alvia), **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con diecisiete metros y lindera con lote número dos. Con un área total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. Inmueble que se encuentra libre de gravamen, según consta del certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento la vendedora señora GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO, a través de su apoderada señora NILDA YOLANDA LOPEZ ALVIA, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor de las compradoras señoritas MELANIE GABRIELA LOPEZ REYES y SHIRLEY ESTEFANIA LOPEZ REYES, el lote de terreno signado con el número TRES ubicado en la Lotización

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Florida Segunda Etapa, Sector del "Cinco de Junio" de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con diez metros y calle Bolivia, **POR ATRÁS** con diez metros y lindera con propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO** con diecisiete metros y lindera con lote número cuatro (propiedad de la señora Nilda López Alvia), **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con diecisiete metros y lindera con lote número dos. Con un área total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. No obstante, de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto, se vende a favor de las compradoras el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA. PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (24.327,00), cancelados en parte y con anterioridad en dinero en efectivo y moneda de curso legal, por los que declara la apoderada de)



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583



la vendedora que su mandante los recibió a su entera satisfacción. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** La vendedora, a través de su mandante transfiere a las adquirentes el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de este contrato, confiriéndole en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte de esta escritura de compraventa como documentos habilitantes y anexos son válidos y que la información que contienen es veraz y se remiten a ella. **SEPTIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** Las compradoras declaran que los valores que utilizaron para la compra del inmueble que adquiere por medio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, las compradoras eximen a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACION.** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. **NOVENA: JURISDICCION.** En caso de controversias surgidas, y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa; renuncian a la jurisdicción y competencia de los jueces comunes en general y en particular se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrados en derechos, elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada en la que podrán ser notificados en caso de



NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583



controversia. **DECIMA: INSCRIPCION.** La parte
vendedora autoriza a la parte compradora para que
solicite la inscripción de esta escritura en el
Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE
ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo para la completa
validez de este contrato. (Firmado) ABG. Carlos
Xavier Garces, con Matrícula (13-2013-131) Foro de
Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto
con los documentos anexos y habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, las comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial. En relación a los datos de carácter
personal consignados en el presente instrumento
público, serán tratados y protegidos según la ley
de protección de datos y leyes conexas vigente, en
lo que respecta al tratamiento de datos personales
y a la libre circulación de estos datos, quedando
los comparecientes informados de los siguiente:
Sus datos personales serán objeto de tratamiento
en esta Notaría, los cuales son necesarios para el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTUA ECUADOR

cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994157214- 052622583



cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA ECUADOR

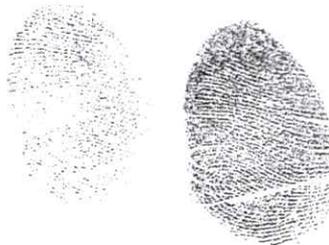
disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@ hotmail.com, y leída que les fue a las comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. @

Elaborado por C.A.C.P.

Yolanda Lopez Alvia

130237115-6

NILDA YOLANDA LOPEZ ALVIA
C.C. 1302371156
Cert. Votación 32460923
Apoderada General de la señora
GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO



Melanie Lopez Reyes

131559285-5

MELANIE GABRIELA LOPEZ REYES
C.C. 1315592855
Cert. Votación 85683357



Shirley Estefania Lopez Reyes

1315592863

SHIRLEY ESTEFANIA LOPEZ REYES
C.C. 1315592863
Cert. Votación 43636335



ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble
33609

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037662
Certifico hasta el día 2024-11-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 13 marzo 2012 Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización "Florida" Segunda Etapa, Sector del "Cinco de Junio"

LINDEROS REGISTRALES:

A LA SEÑORITA GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO, le corresponde el lote de terreno signado con el número TRES, ubicado en la Lotización "Florida" Segunda Etapa, Sector del "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

Con un área total de: CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

Frente: Con diez metros y Calle Bolivia

Atras: Con diez metros y lindera con propiedad particular

Derecho: Con diecisiete metros y lindera con lote número cuatro (propiedad de la Señora Nilda López Alvia) ; y

Izquierdo: Con diecisiete metros y lindera con lote número dos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	934 jueves, 20 julio 1995	626	626
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1882 viernes, 07 julio 2000	11486	11490

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 20 julio 1995

Número de Inscripción : 934

Folio Inicial: 626

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2272

Folio Final : 626

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 junio 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Nilda Yolanda López Alvia, por sus propios derechos y por los que representa de la menor Gisella Patricia López Alonso, el cien por ciento de dos lotes de terrenos, unidos entre si formando un solo cuerpo signados con los lotes N.- tres y cuatro de la Manzana K ubicados en la Lotización Florida II Etapa dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En veinte metros con calle Bolivia POR ATRAS: En veinte metros con los lotes N.- diez y once POR EL COSTADO DERECHO: En diecisiete metros con lote n.- cinco; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En diecisiete metros con lote n.- dos. Teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PAZ ZAMBRANO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MONTERO CORNEJO PERPETUA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	LOPEZ ALVIA NILDA YOLANDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GONZALEZ MONTERO RICARDO GERMAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PAZ MONTERO PATRICIA DEL ROCIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] PARTICIÓN

Inscrito el: viernes, 07 julio 2000

Número de Inscripción : 1882

Folio Inicial: 11486

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3490

Folio Final : 11490

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 junio 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Partición. Aceptación de Compraventa.- Declara la Señorita Gisella Patricia López Alonso, que mediante el presente instrumento Acepta la parte proporcional de la Compraventa de Derechos y Acciones, hecha a su favor por Doña Nilda Yolanda López Alvia, en calidad de Representante Legal, por cuanto en esa fecha aun era menor de edad. A LA SEÑORITA GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO, le corresponde el lote de terreno signado con el número TRES, ubicado en la Lotización "Florida" Segunda Etapa, Sector del "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta. A la Sra. Nilda Yolanda López Alvia, le corresponde el lote de terreno signado con el número CUATRO, ubicado en la Lotización "Florida" Segunda Etapa, Sector del "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	LOPEZ ALVIA NILDA YOLANDA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-11-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037662 certifico hasta el día 2024-11-12, la Ficha Registral Número: 33609.



Validar documentos digitales

2171877HWREDHQ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2171877HWREDHQ
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD
NÚMERO DE ORDEN: WEB-24037602
NÚMERO DE FICHA: 33609
SOLICITANTE: HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO - 1311361131
BENEFICIARIO: HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO - 1311361131
FECHA DE SOLICITUD: 2024-11-12 12:04:24
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-12-12 16:19:55



Abg. Patricia Mendoza Brienes
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 01 foja(s) digital fue materializado a petición del señor(a) Angel Lopez, Hidalgo de la página web y/o soporte electrónico 2171877HWREDHQ el día de hoy 12/12/2024. Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Brienes
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 33609

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

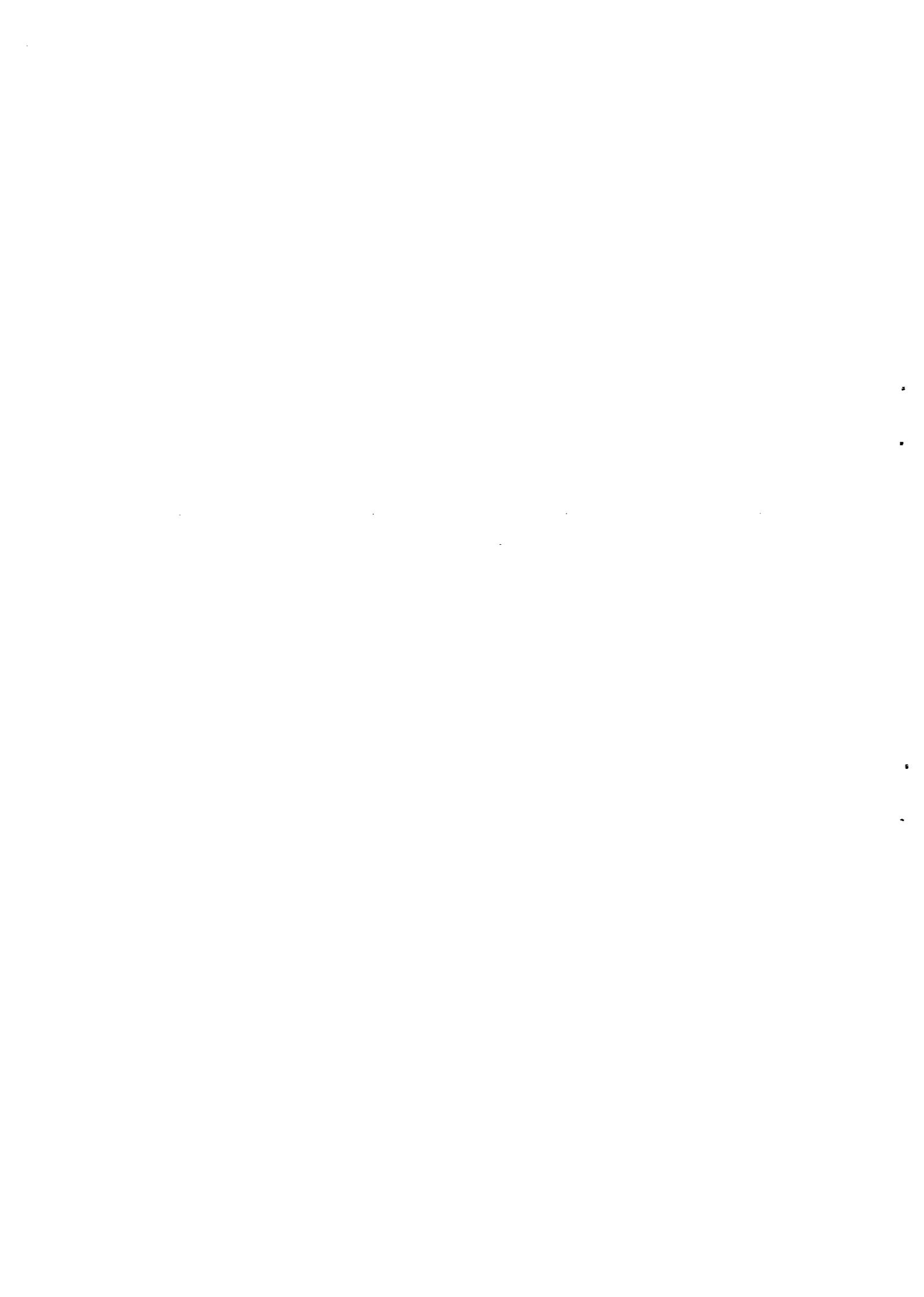
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 1 8 7 7 H W R E D H Q





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-118594

N° ELECTRÓNICO : 234365

Fecha: 2024-05-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-10-47-14-000

Ubicado en: LOT FLORIDA MZ K LOTE 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 170 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306298884	LOPEZ ALONSO-GISELLA PATRICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,327.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 24,327.00

SON: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . (oja(s) útiles) fue materializado a petición del señor(a) . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . el día de hoy . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segura
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119637ZQ2PTKX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-11-27 10:56:54

1119637ZQ2PTKX

1119637ZQ2PTKX

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1119637ZQ2PTKX

NÚMERO: 052024-118594

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA

CEDELA DEL BENEFICIARIO(A): 1390295564

CLAVE CATASTRAL: 1104714000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-05-29 18:10:13

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





N° 112024-131255

Manta, viernes 29 noviembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-10-47-14-000 perteneciente a LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA con C.C. 1306298884 ubicada en LOT FLORIDA MZ K LOTE 3 BARRIO SANTA FE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,327.00 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$24,327.00 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 00/100. NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (fojas) (folios) fue materializado a petición del señor (al) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 2024, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Bujones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1132414QUUHTJH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Bujones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

1132414QUUHTJH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1132414QUUHTJH

NÚMERO: 112024-131255

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA

CLAVE CATASTRAL: 1-10-47-14-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-11-29 21:00:49

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





Nº 112024-131211

Manta, miércoles 27 noviembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA** con cédula de ciudadanía No. **1306298884**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendosa
Notaria Pública Segunda
MANTA ECUADOR

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 27 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1132370PAN9HUE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1132370PANSHUE

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1132370PANSHUE

NÚMERO: 112024-131211

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA

BENEFICIARIO(A): LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1326253334

FECHA DE SOLICITUD: 2024-11-27 10:57:18

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-27





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/251527
DE ALCABALAS**

Fecha: 13/06/2024

Por: 316.25

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/06/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-549777

Tradente-Vendedor: LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA

Identificación: 1306298884

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: LOPEZ REYES SHIRLEY ESTEFANIA

Identificación: 1315592863

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:				
	20/07/1995				
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta	
1-10-47-14-000	24,327.00	170.00	LOTFLORIDAMZKLOTE3	24,327.00	

Abg. Patricia Mendez
Notaria Publica
MANTA - ECUADOR

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	243.27	0.00	0.00	243.27
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	72.98	0.00	0.00	72.98
Total=>		316.25	0.00	0.00	316.25

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (hoja(s) y/líes) fue materializado a petición del señor/a de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



VE-549777

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: VE-549777

TITULO DE CREDITO: T/2024/251527

TRANSACCION: 0010501066667

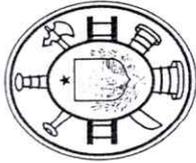
FECHA: 2024-11-29

VALOR PAGADO: \$ 316.25



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/251527	DE ALCABALAS	\$ 243.27
T/2024/251527	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 72.98





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000212797

Contribuyente

LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA

Identificación

13XXXXXXXX4

Control

000005412

Nro. Título

574339

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-11-27

Expiración

2024-12-27

Descripción

Año/Fecha

11-2024/12-2024

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-11-27 11:47:59 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Abg. Patricia Mendoza Pineda
Notaria Pública Seguida







BanEcuador B.P.
 14/11/2024 10:41:18 OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 9-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1628941493
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OF: Jicalderomp
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectiva: 0.51
 IVA: 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
 14 NOV 2024
 CAJA DE
 AGENCIA CANTONAL

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-527-00008706
 Fecha: 14/11/2024 10:41:36

No. Autorización:
 1411202401176818352000120565270000087062024104115

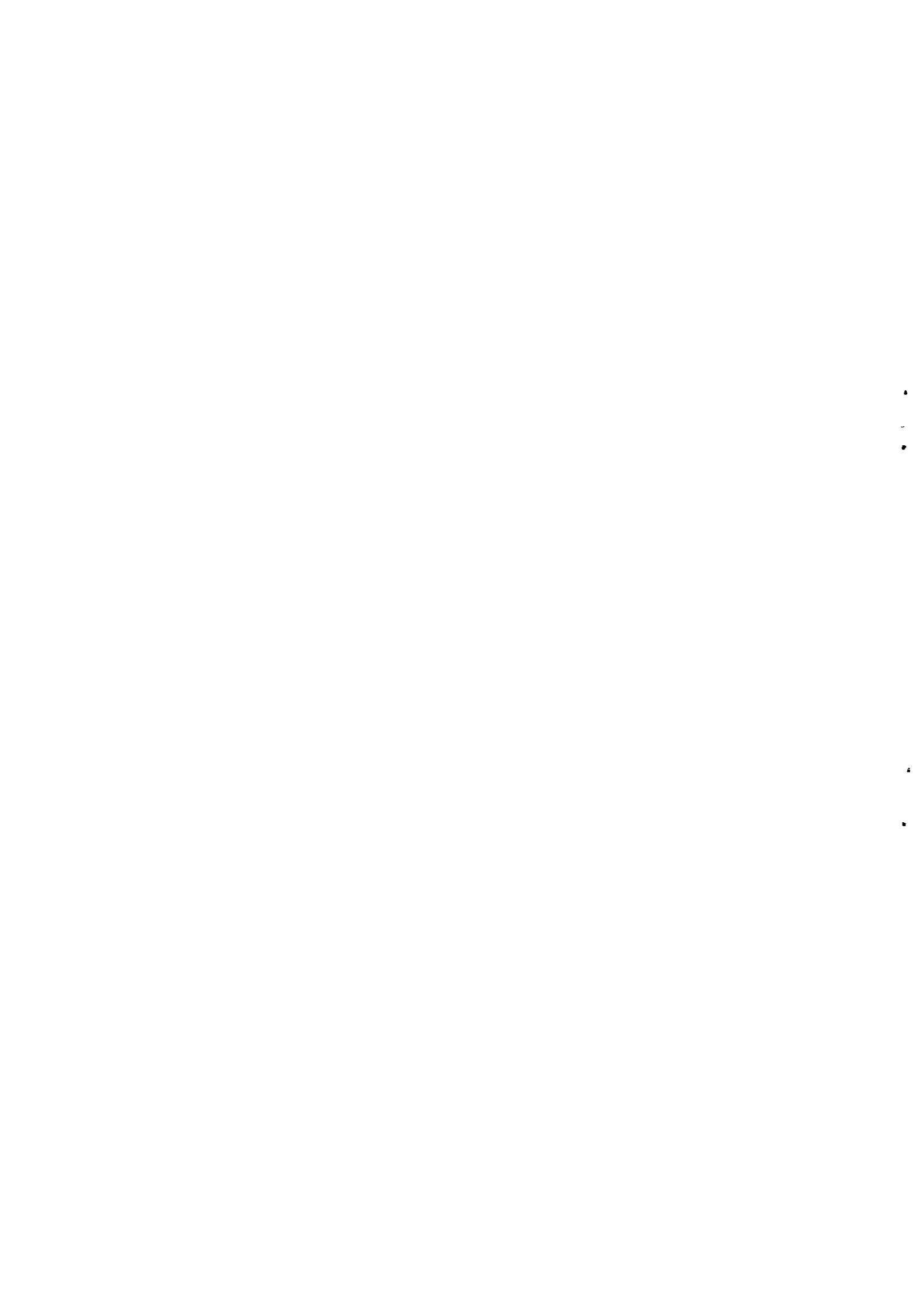
Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

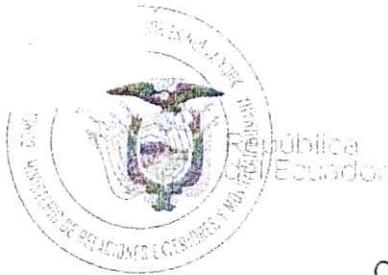
Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

14 NOV 2024
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR





Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

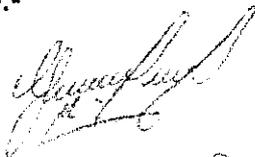
PODER GENERAL N° 1808 / 2024

Tomo . Página 1808

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 28 de agosto de 2024, ante mí, **BLANCA INES ALTA PERUGACHI, SEGUNDA SECRETARIA, CÓNsul** en esta ciudad, comparece(n) **GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1306298884, domiciliado en Nueva York, Estados Unidos de América**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **NILDA YOLANDA LOPEZ ALVIA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1302371156**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre, solicitar, renovar y cancelar tarjetas de débito o crédito; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe, ante el Servicio de Rentas Internas, Registro Civil, Identificación y Cedulación, Notarías, Municipios, Registros de la Propiedad, Embajadas, Consulados, Ministerios, Instituciones del Sistema Judicial, Instituciones del Sistema Financiero Ecuatoriano y en general en cualquier institución pública o privada, todos los trámites que requiera la poderdante, para lo cual podrá suscribir cualquier tipo de documento; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de

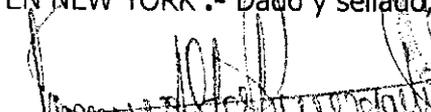
Abg. Patricia Mendoza Rojas
Notaria Pública Segunda

derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.** - Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, la mandataria queda autorizada para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


GISELLA PATRICIA LOPEZ ALONSO


BLANCA INÉS ALTA PERUGACHI
SEGUNDA SECRETARIA, CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 28 de agosto de 2024

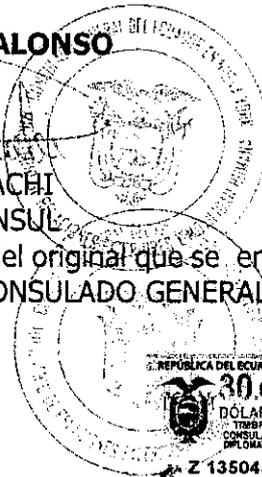

BLANCA INÉS ALTA PERUGACHI
SEGUNDA SECRETARIA, CONSUL

Arancel Consular: 1.1

Valor: \$60,00



12316797-1808





T.Men. n.br



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130629888-4

APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ ALONSO GISELLA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA ECUADOR



IGM 15 12 580 49

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER. DOMESTICOS

E3333V/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ ALVIA LUIS AQUILES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALONSO MURILLO ROSA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-19

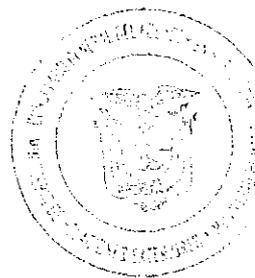
000601656

Director General

Firma del Cedulaado

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 02... fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta el 12/02/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



EN BLANCO

EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302371156

Nombres del ciudadano: LOPEZ ALVIA NILDA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ TRIVIÑO MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA RODRIGUEZ MARIA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Yolanda Lopez Alvia

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segura
MANTA ECUADOR

N° de certificado: 241-085-63859

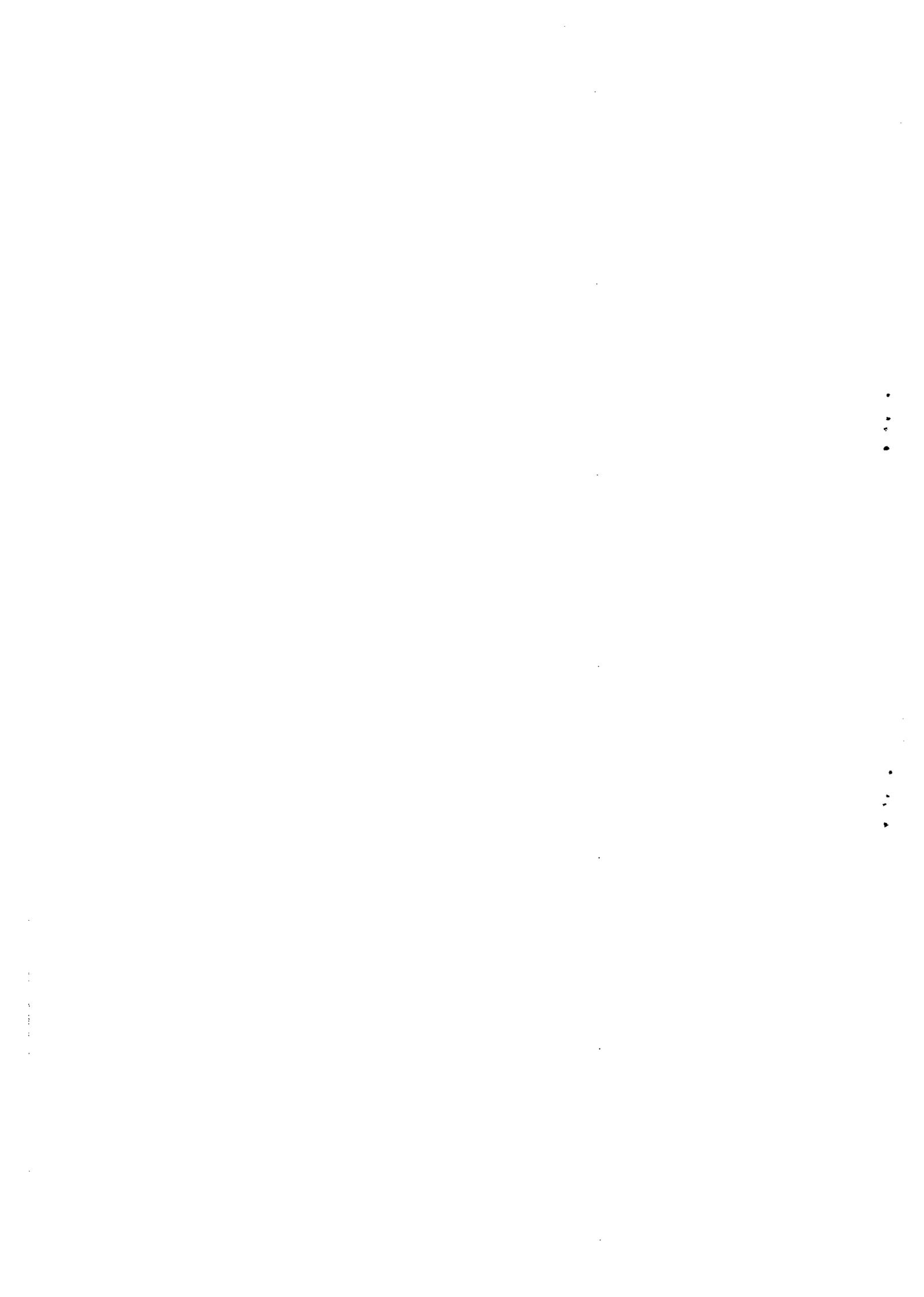


241-085-63859

Carlos Augusto Cedeño Pico

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

LOPEZ

ALVIA

NOMBRES

NILDA YOLANDA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

30 NOV 1953

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No DOCUMENTO

033904220

FECHA DE VENCIMIENTO

26 AGO 2022

NAT/CAN

328249



NUI.1302371156

Nilda Yolanda Lopez Alvia



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ TRIVIÑO MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA RODRIGUEZ MARIA IRENE
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E33331222
TIPO SANGRE
N/R



DONANTE
No donante



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 26 AGO 2022

I<ECU0339042209<<<<<<1302371156
5311301F3208265ECU<NO<DONANTE6
LOPEZ<ALVIA<<NILDA<YOLANDA<<<<

vende



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

LOPEZ ALVIA NILDA YOLANDA

N° 32460923

1302371156

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

JUNTA NO: 0005 FEMENINO



CC N° 1302371156



REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

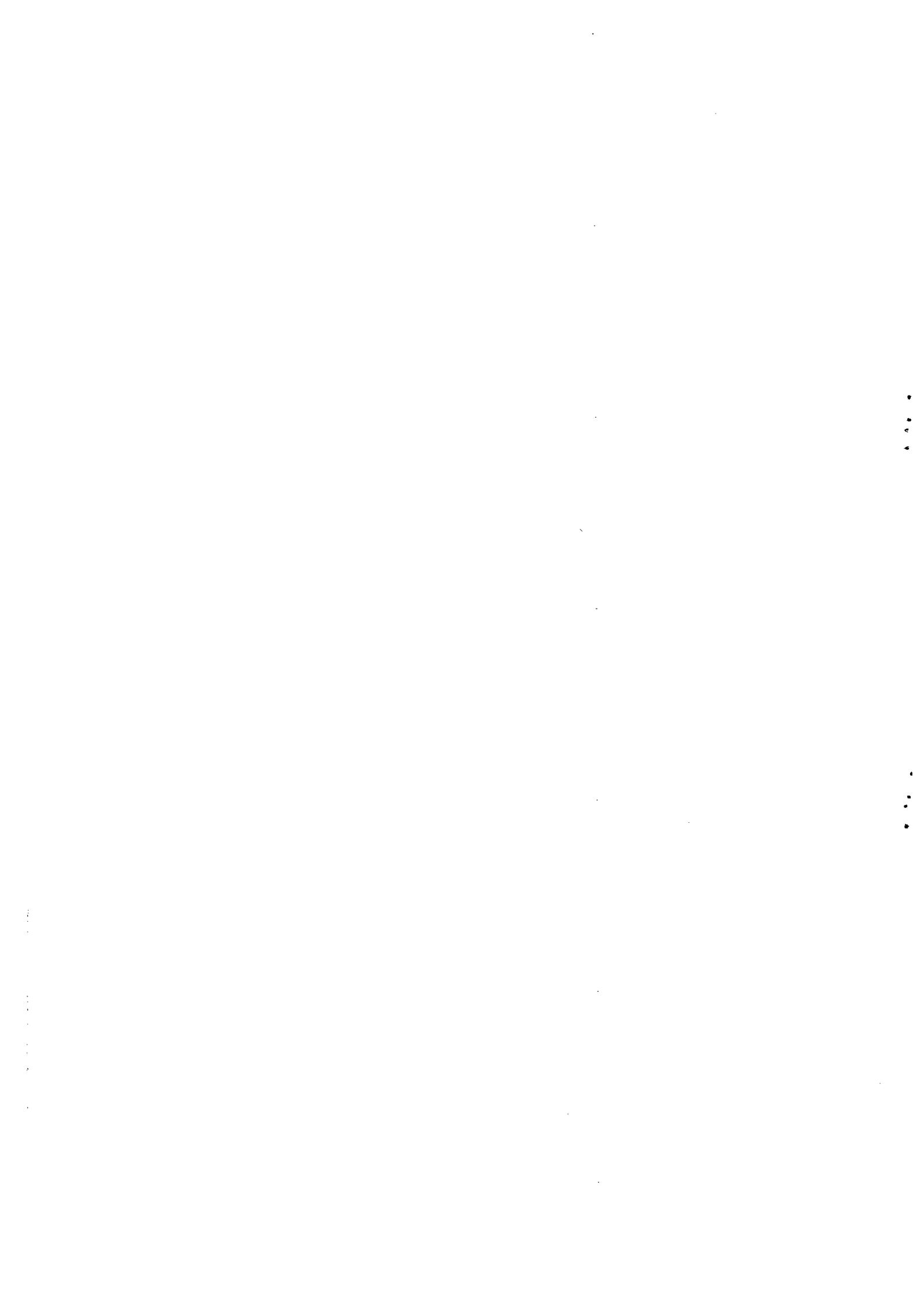
La ciudadanía que exhibe su único documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 275 numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Patricia
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...*2*... hojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, *21/12/2024*

Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315592855

Nombres del ciudadano: LOPEZ REYES MELANIE GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 2004

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ LOPEZ FREDDY ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES MERO CRUZ AMADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

N° de certificado: 246-085-64050



246-085-64050

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



•
•
•

•
•
•

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOPEZ LOPEZ FREDDY ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 REYES MERO CRUZ AMADA
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
 A1111A1111
 TIPO CANOPE

DONANTE
 No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MONTECRISTI 16 JUN 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0280260338<<<<<1315592855
 0404240F3206168ECU<NO<DONANTES
 LOPEZ<REYES<<MELANIE<GABRIELA<

CEDULA DE IDENTIDAD
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

APELLIDOS
 LOPEZ REYES
 NOMBRES
 MELANIE GABRIELA
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 24 ABR 2004
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

SEKO
 MUJER
 No DOCUMENTO
 028028033
 FECHA DE VENCIMIENTO
 16 JUN 2032
 NATCAN
 881267

MANTA - ECUADOR

NUI.1315592855

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

LOPEZ REYES MELANIE
 GABRIELA

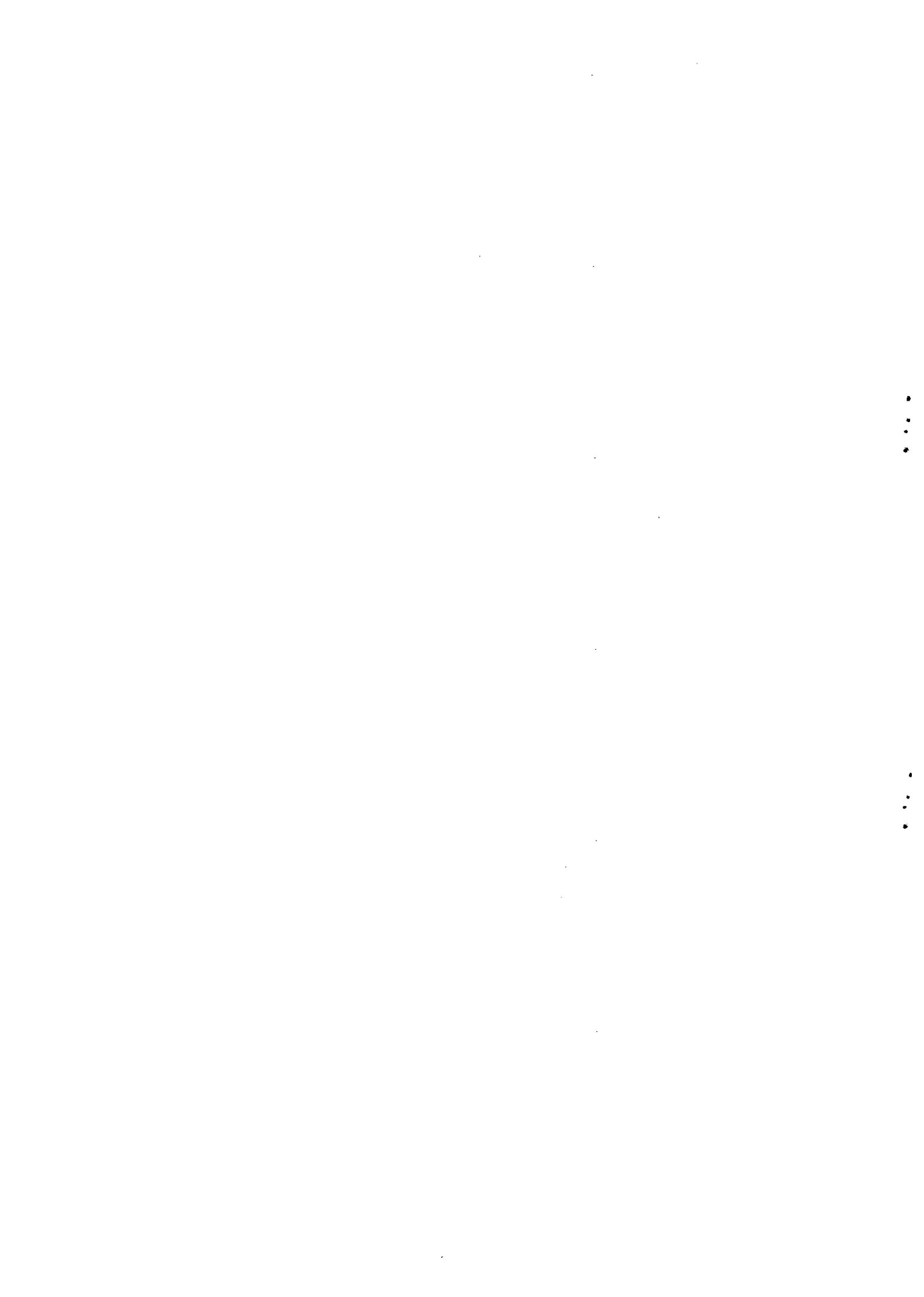
N° 85683357

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CAJÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA N° 0043 FEMENINO

Notaria Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR

...Y SE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... 01... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta, 02/11/2024

...
 Apy. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315592863

Nombres del ciudadano: LOPEZ REYES SHIRLEY ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ LOPEZ FREDDY ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES MERO CRUZ AMADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

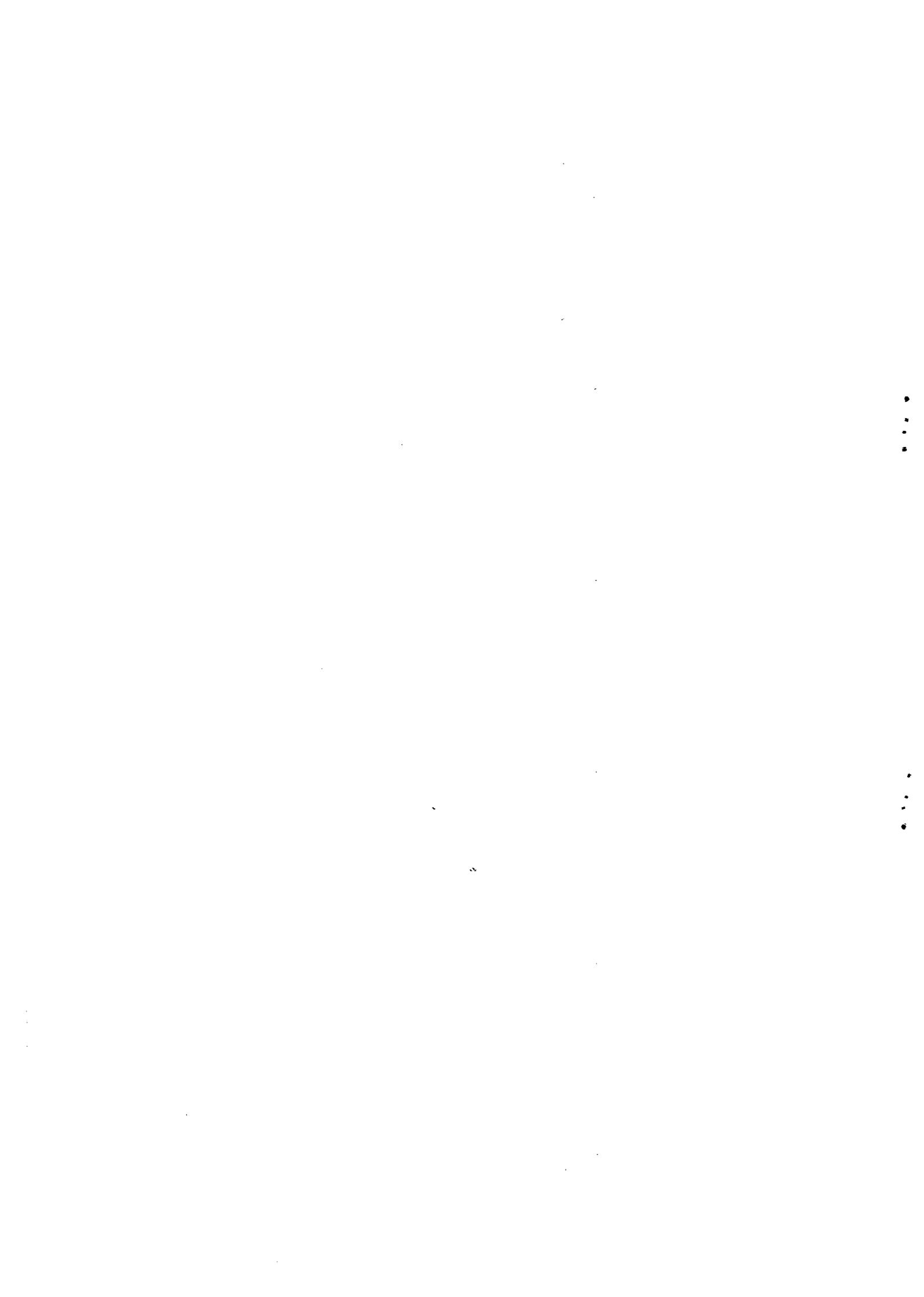
N° de certificado: 247-085-63984



247-085-63984

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN: BASICA
 PROFESIÓN / CATEGORÍA: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ LOPEZ FREDDY ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES MERO CRUZ AMADA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2019-12-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-12-03

IDENTIFICACION: A1111A1111

000760830




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA PLURINOMINADA
 NOMBRES: LOPEZ REYES SHIRLEY ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 2001-11-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

131559286-3




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

LOPEZ REYES SHIRLEY ESTEFANIA
 43638335

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JURTA Nº: 0043 FEMENINO

131559286



Abg. Patricia Menoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 MANTA - ECUADOR

BOY #0: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales. Manta, 21 de Abril de 2024.

Abg. Patricia Menoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20241308002P01744. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

